

N.º 229.

REPUBLICA PERUANA.

A

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos*
 a favor de *Mateo de Inogues Tomas Ruiz*
 procedentes de *la gratificación concedida a la Marina del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del *día 20 de Mayo del pres. año.*
 de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de San Martín
 y Antonio José de Suñer

F. H. Ramirez



O.L. 146-2282 a)
 O.L. 146-2322a



MH-06146
 CAJ. 53
 DOC. 205
 FOL. 1